Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Compromiso de calidad y eficiencia

RESOLUCIÓN Nº 408/2012

Asunción, 03 de diciembre de 2012

VISTO: los antecedentes del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 26/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUTONÓMOS DE RESPIRACIÓN"**, y;

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **(I) CARISMA S.R.L., (II) YSYPO COMERCIAL S.R.L., (III) COMTECPAR S.A., (IV) INDALCO S.R.L.**

Que, la Comunicación Interna N° 1154 de la Asesoría Jurídica, de fecha 15 de noviembre de 2012, informa que: **TODAS las OFERTAS CUMPLEN** con lo requerido.

Que, el informe técnico conforme a la Comunicación Interna USI Nº 084/2012, de la Unidad de Seguridad Industrial, comunica a la Asesoría que el análisis de la muestra entregada por la firma **INDALCO S.R.L.** (Equipo Autónomo de Respiración) indica que la misma cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas del llamado de referencia.

Que, la Oferta más baja que cumple con los requisitos establecidos por el PBC y las disposiciones legales vigentes para el presente llamado, es la oferta presentada por **INDALCO S.R.L.**, por un monto de Guaraníes Ciento Cuarenta y Tres Millones Cuatrocientos Doce Mil **(Gs. 143.412.000).**

Que, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 expresa: "Criterio de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el **más bajo".**

Que, luego de analizados el Dictamen de la Asesoría Jurídica y los distintos informes de las aéreas del Comité de Evaluación de Ofertas, la oferta calificada como la más baja que cumple con todos los requisitos sustanciales establecidos para el presente llamado, es la presentada por la firma **INDALCO S.R.L.**

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** en el marco del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 26/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUTONÓMOS DE RESPIRACIÓN"** a la empresa **INDALCO S.R.L.**, conforme a la siguiente planilla comparativa de precios:

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Compromiso de calidad y eficiencia

Nº	Oferentes	Total ofertado en Gs. I.V.A. incluido
1	INDALCO S.R.L.	Gs. 143.412.000-
2	CARISMA S.R.L.	Gs. 167.880.000-
3	COMTECPAR S.A.	Gs. 180.000.000-
4	YSYPO COMERCIAL S.R.L.	Gs. 212.652.000-

rt. 2º. **Suscribir** el respectivo Contrato, por un plazo de sesenta (60) días calendario, a partir de su suscripción.

rt. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Andrés Rivarola Casaccia
Presidente